

## PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A. – QUINTO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL – INTENCIONES DE COLOCACIÓN

Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Felipe Bernal Angel, en calidad de Gerente General de la compañía Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A., mediante la cual nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Quinto Programa de emisión de Papel Comercial de PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2023-00041464 del 4 de agosto del 2023, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, octava orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 24 de julio del 2025.

### ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA QUINTO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A. ENERO DEL 2024

#### A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

El 26 de febrero del 2024 estará disponible al mercado el monto de US\$25.100,00 del Quinto Programa de PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A, los mismos que pueden ser colocados, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 24 de julio del 2025.

#### B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 21 de febrero de 2024 están colocados US\$3.974.964,00 del monto autorizado del Programa, pudiéndose volver a colocar un total por US\$25.100,00, desde el 26 de febrero del 2024 hasta el 24 de julio del 2025.

#### C. CARACTERÍSTICAS DE LA OCTAVA EMISIÓN

##### 1. MONTO DE LA EMISIÓN

US\$25.100,00

##### 2. PLAZO Y CLASE

PLAZO: hasta 359 días

CLASE: C

##### 3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón

##### 4. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL



El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo.

## 5. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

## 6. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

El objeto de la emisión es mejorar la estructura financiera de la empresa, destinando los recursos que se generen para financiar parte del Capital de Trabajo específicamente pago a proveedores y gastos operativos y administrativos de la empresa; y para reestructuración de pasivos con instituciones financieras.

## 7. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. Del Bombero Km. 6.5

La Vista de San Eduardo, Edif. 100, piso 4 Oficina 410-411

Telefax: (593-4) 6000985 - 6006489

Email: [r.pandzic@pandzic.ec](mailto:r.pandzic@pandzic.ec)

Guayaquil-Ecuador”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del martes 27 de febrero de 2024.

